



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8110 DE 2011
(Mayo 3)**

“Por el cual se modifica el Artículo Tercero del Acuerdo PSAA11-8098 de 2011”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en el Acuerdo No. PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Tercero del Acuerdo PSAA11-8098 de abril 14 de 2011:

“ARTÍCULO TERCERO.- Crear con carácter transitorio, a partir del 25 de abril y hasta el 16 de diciembre de 2011, diez (10) cargos de Asistente Administrativo grado 5 adscritos a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico”

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de mayo del año dos mil once (2011).

**HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente**

